



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 688.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - "OTROS GASTOS DEL PERSONAL" EN CONCEPTO DE SALARIO, Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL POR EL MES DE JULIO DE 2022, AL MINISTRO VÍCTOR MANUEL IRAZUSTA ORTEGA.

Asunción, 25 de julio de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 182/2022 del 14 de julio del 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago de salario y su respectivo aguinaldo proporcional por el mes de julio de 2022, a través del Objeto de Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, a favor del Ministro Víctor Manuel Irazusta Ortega; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que el Decreto N° 6581/2022 en su artículo 35, w)199 Otros gastos del personal, w.01) inciso a) Causas presupuestarias o administrativas justificadas, versa cuanto sigue: 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 – Servicios Personales como compromisos del ejercicio fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que el artículo 35 expresa igualmente: "Imputación presupuestaria y autorización: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados (w.01 al w.05) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional".

Que, por el artículo 3° del Decreto N° 6734 del 8 de marzo de 2022, se dan por terminadas las funciones del Ministro Víctor Manuel Irazusta Ortega, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Villamontes, Estado Plurinacional de Bolivia y se lo designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por cuestiones administrativas, no se dispone de rubro en la categoría D30 – Ministro, para el pago proporcional correspondiente al mes de julio de 2022, a favor del Ministro Víctor Manuel Irazusta Ortega, cuya fecha de término de misión es el 17 de julio de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 688.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199-“OTROS GASTOS DEL PERSONAL” EN CONCEPTO DE SALARIO, Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL POR EL MES DE JULIO DE 2022, AL MINISTRO VÍCTOR MANUEL IRAZUSTA ORTEGA.

-2-

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago correspondiente a 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2022, en concepto de salario y su respectivo aguinaldo proporcional, a favor del Ministro Víctor Manuel Irazusta Ortega.

Nro C.I	Nombre y Apellido	Representación	Mes	Monto Salario Proporcional a pagar USD	Aguinaldo Proporcional a pagar en el mes de Diciembre/2022	Total
393.603	Víctor Manuel Irazusta Ortega	Consulpar Villamontes	Julio	4.329,00	361,00	4.690,00

Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente al Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____